OFICIO N° 115344
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.57°/373

VALPARAÍSO, 11 de agosto de 2025

El Diputado señor JAIME ARAYA GUERRERO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de investigar una denuncia por un gravísimo incidente en la planta química de propiedad de Albemarle, ubicada en La Negra, hecho que se habría configurado por haber reventado una tubería de ácido, exponiendo a los trabajadores a un posible accidente fatal.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

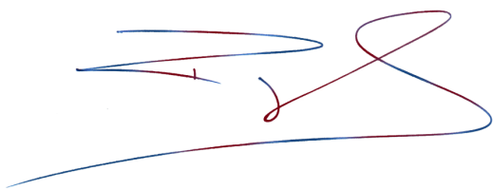

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL TRABAJO

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 843F100E9EF978F6

MATERIA: SOLICITA INSPECCIÓN URGENTE RESPECTO DE CONDICIONES DE SEGURIDAD EN EMPRESA ALBEMARLE EN LA REGIÓN DE ANTOFAGASTA

A **: SR. PABLO ZENTENO MUÑOZ**
Director Nacional del Trabajo.

DE **: SR. JAIME ARAYA GUERRERO**
H. Diputado de la República - Distrito 3.

Antofagasta, 6 de agosto del 2025

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en calidad de Diputado de la República y representante de la Región de Antofagasta, haciendo uso de la facultad que confiere el Artículo 9° de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional N°18.918, esto, en atención a una grave denuncia que he recibido, donde la vida y la salud de trabajadores de mi región está en riesgo, por condiciones de seguridad deficientes, las que deben ser fiscalizadas con urgencia.

La denuncia es por un gravísimo incidente en la planta química de propiedad de Albemarle, ubicada en La Negra, hecho que se habría configurado por haber reventado una tubería de ácido, exponiendo a los trabajadores a un posible accidente fatal.

Además de los antecedentes que recibí, se puede apreciar las bajas condiciones de seguridad y mantenimiento deficiente de las instalaciones, al punto que se aprecia el funcionamiento de un motor, que tiene descubierta la hélice en funcionamiento, como podrán suponer, son condiciones laborales inaceptables para los trabajadores, más aún teniendo presente el área donde se desempeñan, tratándose de una empresa que explota litio. Por lo tanto, es completamente inexplicable y de una negligencia incomprensible, que raya en el dolo, el mantener estas precarias condiciones.

Conjuntamente con solicitar la urgente intervención de entidades fiscalizadoras -para proteger de manera coordinada y adecuada la vida y la salud de las y los trabajadores de dicha planta- solicito encarecidamente que Albemarle sea advertido especialmente, que **cualquier procedimiento de investigación para determinar quienes han formulados anónimamente esta denuncia, viola la Constitución y la legislación laboral, y que -en tal sentido- no puede existir ningún tipo de represalia**. Sólo deben limitarse a corregir y reparar los incumplimientos y desviaciones que han puesto en riesgo grave la integridad de sus propios trabajadores.

Ante la reciente pérdida de seis vidas en Rancagua, la Dirección del Trabajo no puede permanecer inactivo ni retrasar sus actuaciones en terreno. La seguridad y la vida de quienes laboran en la minería deben ser nuestra máxima prioridad. Confío en una acción decidida y oportuna, que permita otorgar a los trabajadores y a sus familias la tranquilidad de que sus derechos fundamentales están siendo resguardados.

Agradeceré mantenerme informado y en detalle de las acciones que emprenderán para proteger la vida y la salud de las y los trabajadores de Albemarle.

Atentamente.

JAIME ARAYA GUERRERO
H. Diputado de la República - Distrito 3

OFICINA CAMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 07-08-2025 13:51 VIRTUAL

ANEXO FOTOGRÁFICO

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAIME ARAYA G.

OFICINA VIRTUAL
CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
CHILE
07-08-2025
13:51